Sesión Nº 29

27 de marzo de 1958.

En Buenos Aires, el jueves veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del Vicepresidente profesor Mestroni, con asistencias de los Vocales, señora de Arrechaga, señoritas Risolía y López y señores Sívori y Saraví, ausente con aviso el Presidente profesor Ricardo R. Caillet-Bois, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Gayva, siendo las once y treinta se inicia la Sesión

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Informe Señorita Risolía — La Vocal señorita Risolía comunica que en la tarde de ayer recibió en su despacho a miembros de la Comisión directiva del Movimiento Sindical Docente, quienes le expresaron su preocupación con motivo de la resolución adoptada por el Consejo respecto de la señorita Adela Ots Ortiz. Hicieron notar que dicha preocupación revestía carácter objetivo, y que sólo tendía a proteger las normas fijadas en el Estatuto acerca de la estabilidad del personal docente. Señalaron especialmente que su gestión en nada se vinculaba a las manifestaciones ruidosas que otros maestros habían promovido en el ámbito del Consejo y aludieron por último a la cesantía de 900 maestros que serían jubilados de oficio y acerca de lo cual se habrían hecho eco las publicaciones periodísticas.

Deja constancia de que en lo que respecta a la aludida resolución del Consejo se limitó a escuchar con interés las razones expuestas por los visitantes y en lo demás les expuso la celosa preocupación del Cuerpo por asegurar y extender las conquistas docentes.

Expte: 7022-58 — Visto el dictamen producido por la Comisión de Didáctica relacionado con el Concurso de Aspirantes a los cargos de Inspector de Zona de la provincia de Buenos Aires.

La nómina definitiva de concursantes por orden decreciente de calificaciones obtenidas como resultado de las pruebas de oposición "A" y "B" a los cuales se ha sumado los puntos logrados por antecedentes.
Que de acuerdo con el Superior Decreto 2489-57, le corresponde al H. Consejo constituido en Junta de Calificación, efectuar las designaciones para cubrir las tres (3) vacantes existentes de Inspector de Zona de la provincia de Buenos Aires,
Se resuelve:
1º Aprobar el dictamen de la Comisión de Didáctica relacionado con el Concurso de Aspirantes a los cargos de Inspectores de Zona de la provincia de Buenos Aires.
2º Nombrar Inspector de Zona de la provincia de Buenos Aires al personal que seguidamente se detalla:

Zulema Luisa Fernández	CI: 629.552.	Policía de Buenos Aires
Andrés Egisto Biancardi	CI: 916.497	" " Cap. Federal
Carlos Hilario Estéves	CI: 4.095.	" " San Luis

Expte: 3966-57 Atentos los considerandos del dictamen de la Comisión de Personal (fs. 9), la resolución adoptada en las actuaciones el 9 de mayo de 1957 (fs. 10) y la nueva presentación del interesado (fs 22-24) que se agrega, se resuelve:
Prorrogar los términos de la resolución del 9 de mayo de 1957 (fs. 10):
1º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para que designe preceptor suplente en la primera vacante que se produzca en las escuelas de su jurisdicción, al señor Juvenal Romero, actual maestro de la escuela Nº 18 del C. E. 19º
2º Acordar licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al maestro de la escuela Nº 18 del C. E. 19º, señor Juvenal Romero, a partir de la fecha en que fuera designado preceptor suplente y mientras dure su cometido.

Expte: 5505-58 Aprobar de conformidad con el art. 2º de la resolución del 26 de febrero próximo pasado (Expte: 3960-58), la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas

de la Capital al ubicar transitoriamente, a partir del 1º de marzo corriente en los Consejos Escolares que determina (hoja 1) a los Inspectores Seccionales designados el 20 de febrero último (Expte: 3959 - P-58) y darle carácter definitivo.

Expte: 2480-58

1º Aprobar la licitación privada Nº 19 realizada el día 26 de febrero de 1958, para resolver la adquisición de materiales de construcción con destino a los Cursos de Perfeccionamiento de Maestros Rurales que se dictan en el Hogar Escuela Domingo F. Sarmiento de Ezeiza.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de los elementos de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 29, a la firma Severino Rodríguez, por un importe total de $ 40.890 m/n neto (Cuarenta mil ochocientos noventa pesos)

3º La Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda al gasto total de: Cuarental mil ochocientos noventa pesos m/n neto ($ 40.890)

Expte: 22390-57

Asignar la suma de: Cien pesos m/n ($ 100=) mensuales en concepto de "movilidad fija" por el año lectivo de 1957, a cada uno de los maestros de la Escuela Domiciliaria, que se indica en la nómina de fs. 1 y 2. de este expediente.

Expte: 32311-57

1º Aprobar la licitación pública Nº 1 realizada el día 19 de febrero de 1958 para resolver los servicios de alimentación e inherentes a prestarse en las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes durante el curso lectivo de 1958.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el servicio de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 42-43 a: "Pedro Della Role", por un importe de: Setecientos dieciseis mil

setecientos setenta y ocho pesos m/n ($ 716.778=) con el descuento del 1% por pago a treinta días; a "Marcelino Pernas" (Proveeduría) por un importe de: Un millón novecientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y ocho pesos m/n. ($ 1.957.878=); a "Melitón J. Piñale e hijos" por un importe de: Dos millones doscientos tres mil novecientos veinte pesos m/n ($ 2.203.920=).

3º La Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda al gasto total de: $ 4.878.576= m/n.

4º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no hay obtenido adjudicación.

Exp̃te: 4127-58 1º Aceptar la propuesta formulada en estas actuaciones por la Señora Catalina R. Vda de Arbonas y demás condóminos, de un local de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela Nº 34 de Mendoza

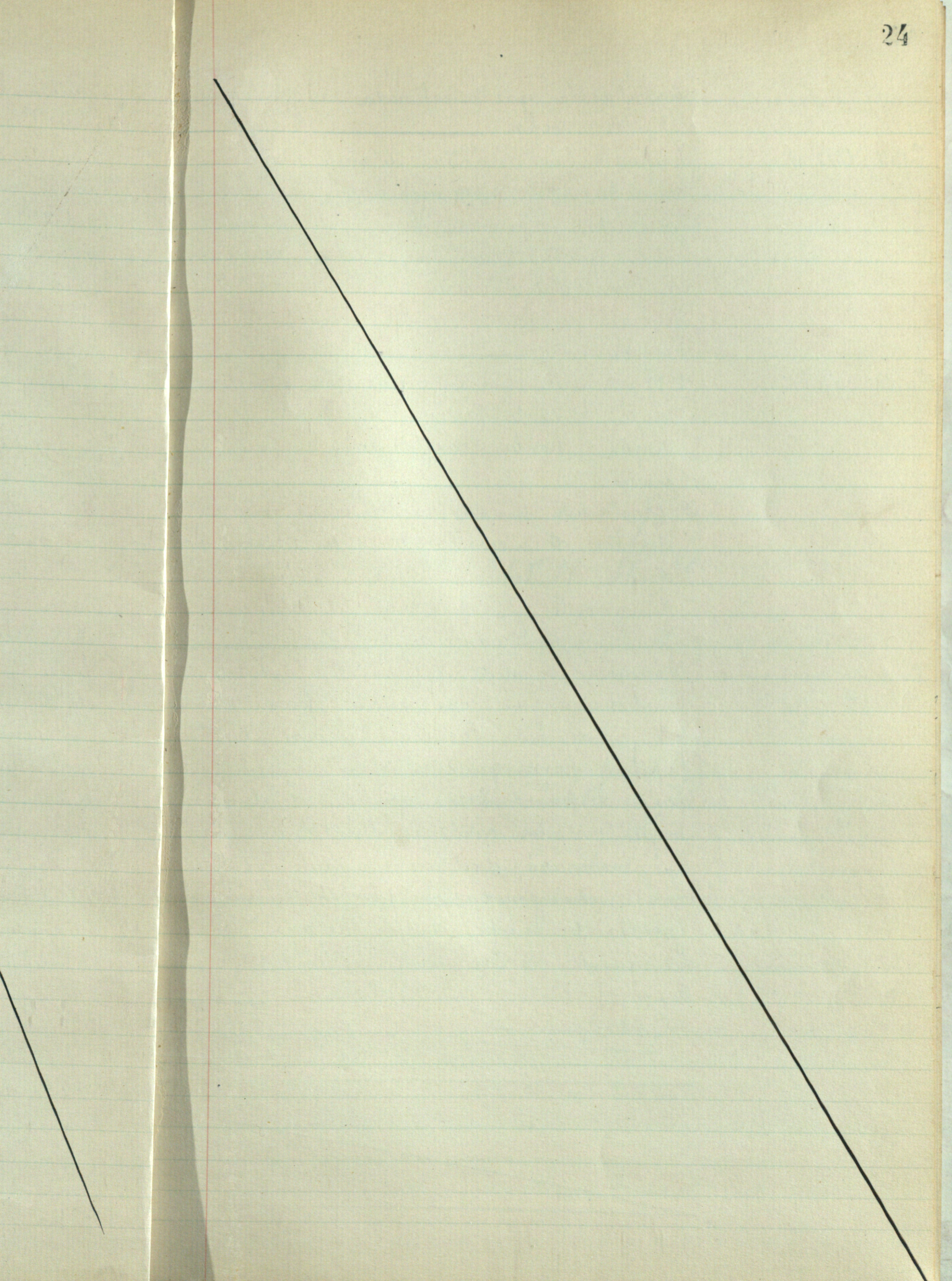
2º Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza para suscribir contrato de locación con la Señora Catalina R. Vda de Arbona y demás condóminos por el edificio a que se refiere el artículo anterior mediante el alquiler mensual de Dos mil quinientos pesos m/n ($ 2500=) y término no menor de tres (3) años a contar del día de la ocupación de la finca, exigiendo a los locadores, la ejecución de las reparaciones que deben llevarse a cabo en la misma.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 23 vta

Exp̃te: 22414-57 1º Aprobar la licitación privada Nº 5 realizada el 23 de enero de 1958, para resolver la adquisición de setenta ventiladores con destino a diversas dependencias de este Consejo.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de los elementos de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 28 a "Siam Di Tella Ltda" por un importe de: Noventa y cuatro mil ochenta pesos m/n ($ 94.080=) neto.

3º La Dirección General de Administración dará la



imputación que corresponda al gasto total de $ 94.080 = m/n

Expte: 1312-58 Disponer con carácter de muy urgente la instrucción de un Sumario administrativo en el Hogar Escuela de Los Toldos (Buenos Aires), tendiente a esclarecer los hechos que se denuncian en estas actuaciones, que harán cabeza de sumario, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, designar sumariante.

Expte: 30704-57 1º Suspender por cinco (5) días al director de la escuela Nº 25 de Catamarca, señor César Augusto López, por las constancias obrantes en estas actuaciones

2º Trasladar por razones de buen gobierno escolar al director de la escuela Nº 25 de Catamarca, señor César Augusto López, a otra escuela que oportunamente propondrá la Inspección General de Escuelas de Provincias.

Expte: Acceder a lo solicitado por el Instituto Nacional Sanmartiniano y en consecuencia pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que tome la intervención que le compete para disponer la concurrencia de alumnos y personal lo que será con carácter voluntario, a las ceremonias que realizará el citado Instituto el 5 de abril próximo en conmemoración del 140º aniversario de la Batalla de Maipú, en las plazas República de Chile a las 10 y San Martín a las 10.30.

Siendo las trece se levanta la sesión.

[signature] [signature]